

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**5589 Corrección de errores de la publicación de la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de las tarifas por prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado y saneamiento y demás servicios y actividades prestadas en relación con el ciclo integral del agua en el municipio de Murcia.**

Advertido error en el anuncio del referido acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Murcia a 31 de julio de 2019, de aprobación definitiva de la Ordenanza, publicado en el BORM número 185 de 12 de agosto de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Página 25.111.- Donde dice "disposición adicional primera de la Ley 58/2013..." debe decir "disposición final primera de la Ley 58/2013..."

Página 25116.- En el artículo 7. "Aprobación y modificación de tarifas.", en el apartado 2. "Revisión automática", donde dice: "Mediante Decreto municipal se aplicará a la misma, a propuesta o previo informe del Consejo de Administración modificando los Anexos a esta Ordenanza que contienen las tarifas y procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial.", debe decir: "La empresa formulará un nuevo Anexo con el resultado de la actualización tarifaria que remitirá a la Concejalía competente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia para que por Decreto municipal se aplique la misma, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial."